

la segunda etapa del polígono de Mombáu, con arreglo al proyecto expuesto en la sede de la entidad, plaza Buensuceso, 3.º segundo.

El pliego de condiciones contiene las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de concurso la ejecución de las obras de alumbrado público de la segunda etapa del polígono de Mombáu, bajo el tipo de licitación de dos millones cuatrocientas noventa y cinco mil novecientos noventa y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos (2.495.994,75 pesetas).

Segunda.—Las obras habrán de empezar dentro de los quince días naturales, a partir de la comunicación del acuerdo de adjudicación, y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo máximo de tres meses, a contar desde su comienzo, sujetándose a las condiciones y calendario de marcha que figuran en los pliegos obrantes en el expediente y proyecto.

Tercera.—La garantía provisional para participar en el concurso deberá ser previamente constituida en la Caja del Patronato o en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario, y su cuantía es de cuarenta y dos mil cuatrocientas treinta y nueve pesetas con noventa y dos céntimos (42.439,92 pesetas).

La garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se calcularán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y deberá depositarse el adjudicatario en el plazo máximo de quin-

ce días, a partir de aquel en que se le comunicó la adjudicación a su favor.

Cuarta.—Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar las obras de alumbrado público de la segunda etapa del polígono de Mombáu».

El modelo de proposición figura a continuación de este anuncio.

Quinta.—Los licitadores presentarán las plicas en las horas hábiles de oficina, ante el Gerente o funcionario que designe, en la casa-sede del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del hábil anterior al de la apertura pública de las plicas.

Sexta.—El acto de apertura de las plicas presentadas al concurso será público y se celebrará en la sede del Patronato a las diez horas del día en que se cumplan los veintiún hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Concejal Presidente de este Patronato o Consejero en quien delegue, con asistencia de otro Consejero y del Gerente del mismo y del Notario que por turno corresponda, que dará fe.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, obrando en (expresese si lo hace

en nombre propio o en representación de una sociedad u otra persona), enterado del pliego de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen el concurso para adjudicar las obras de alumbrado público de la segunda etapa del polígono de Mombáu, se comprometo a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de (en letra y números) pesetas y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral. (Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 23 de enero de 1964.—El Gerente, José María Martínez-Marí Odena.—694-C.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Almazán (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación de diversos aprovechamientos de resinas.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 38, de fecha 13 de febrero de 1964, páginas 1981 y 1988, se reproduce a continuación, rectificado debidamente, el párrafo afectado: «Segundo. El aprovechamiento de resinas de 72.787 pinos a vida y 14.295 a muerte, en el lote B del monte Pinar, número 51 del catálogo, por el tipo de tasación de 941.725 pesetas y precio índice 1.177.156 pesetas.»

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

CADIZ

Don Angel Carlier Veá-Murguía, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz y del procedimiento previo número 466/1963, instruido con motivo del fallecimiento del tripulante del pesquero «Rosa Gestoso Chao» José Monedero Lepe, hecho acaecido el día 25 de octubre de 1963 en el puerto de Agadir:

Hago saber que para asuntos relacionados con el expediente que me hallo instruyendo, los familiares de José Monedero Lepe, hijo de Juan e Ildelfonso, natural de Palma del Condado (Huelva), de unos treinta y cuatro años de edad, deberán comparecer o dirigirse a este Juzgado, por escrito, en el término de veinte días contados a partir de la publicación del presente.

Dado en Cádiz a 6 de febrero de 1964.—El Comandante, Juez Instructor, Angel Carlier Veá-Murguía.—455.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildelfonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos, Remolques y Hallazgos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 21 de diciembre de 1963 por el pesquero denominado «María Consuelo», de la casa armadora «Eduardo Goberna Serodio», se procedió al remolque del también pesquero

«Puerto Pesquero», por cuyos hechos este Juzgado instruye el oportuno expediente número 1/64.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamenten sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 10 de febrero de 1964.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Ildelfonso Couceiro Tovar.—750-A.

Don Ildelfonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos, Remolques y Hallazgos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 13 de diciembre de 1963 el pesquero «Aito Burgoa» procedió al remolque del también pesquero «Donostia», por cuyo hecho este Juzgado instruye el oportuno expediente número 45/63.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su

defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamenten sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 10 de febrero de 1964.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Ildelfonso Couceiro Tovar.—752-A.

Don Ildelfonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos, Remolques y Hallazgos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 6 de diciembre de 1963 el moto-pesquero «Santa Cruz de Izaro», de la matrícula de Bermeo, de la casa armadora «Santa Cruz de Izaro», Pescadería, 11, Pasajes de San Pedro, procedió al remolque del moto-pesquero «Pío X», por lo que se instruye el oportuno expediente número 43/63.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamenten sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 10 de febrero de 1964.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Ildelfonso Couceiro Tovar.—753-A.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos, Remolques y Hallazgos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 13 de diciembre de 1963 el barco dedicado a la baca denominado «Aránzazu», por averías producidas en la línea de eje, requirió los servicios de la baca denominada «José Ramón», por lo que se instruye el oportuno expediente número 46/63.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamenta sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 10 de febrero de 1964.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—754-A.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos, Remolques y Hallazgos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 11 de diciembre de 1963 el barco dedicado a la pesca denominado «Narrondo» solicitó remolque por avería de la máquina, de motopesquero denominado «Apain», por cuyo siniestro se instruye el expediente número 42/63.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamenta sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 10 de febrero de 1964.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—755-A.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos, Remolques y Hallazgos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 6 de diciembre de 1963 el buque denominado «Arzabal» requirió los servicios del también pesquero denominado «Eliás», propiedad de la casa armadora «José Yrastorza y Compañía», remolcándolo hasta la boca del puerto de Pasajes, por cuyo hecho se instruye el expediente número 41/63.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamenta sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 10 de febrero de 1964.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—756-A.

*

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos, Remolques y Hallazgos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 25 de agosto de 1963 por el pesquero denominado «Corazón», propiedad del armador don Francisco Alberdi Aizpurúa, se solicitó el remolque del también pesquero denominado «Ereño», por cuyo hecho este Juzgado instruye el oportuno expediente número 14/63.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamenta sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 10 de febrero de 1964.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—757-A.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos, Remolques y Hallazgos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 8 de enero del corriente año por el pesquero denominado «Nuestra Señora de Iciar», de la matrícula de San Sebastián, propiedad de la casa armadora «Tomás y Carmen Arrieta», se procedió al remolque del también pesquero «Punta Lamiare», por cuyo hecho este Juzgado instruye el expediente número 2/64.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamenta sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 10 de febrero de 1964.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—758-A.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos, Remolques y Hallazgos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 6 de agosto de 1963 se procedió al salvamento del yate francés «General Cambronne» y su dotación, compuesta de seis hombres y dos mujeres.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamenta sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento, y por cuyo hecho se instruye el expediente número 19/63.

El Ferrol del Caudillo, 10 de febrero de 1964.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—759-A.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos, Remolques y Hallazgos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 10 de noviembre de 1963 por el pesquero denominado «Agrel», propiedad de la casa armadora «Félix Prudencio Marín», procedió al remolque del también pesquero denominado «Trincher Alde», por cuyo motivo se instruye el expediente número 33/63.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamenta sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 10 de febrero de 1964.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—760-A.

*

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos, Remolques y Hallazgos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 26 de noviembre de 1963 por el pesquero denominado «Punta Lamiaren», con base en Pasajes, se procedió al remolque del también pesquero, igualmente con base en Pasajes, «Abascal», por cuyo hecho se instruye el expediente número 38/63.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el

mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamenta sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 10 de febrero de 1964.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—762-A.

*

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos, Remolques y Hallazgos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 30 de enero de 1964 por el pesquero denominado «Ubilla» se procedió al salvamento de la embarcación de recreo denominado «Marie Estewaer», por cuyo motivo se instruye el expediente número 4/64.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamenta sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 10 de febrero de 1964.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—763-A.

*

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos, Remolques y Hallazgos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 8 de octubre de 1963 por el pesquero denominado «San José de la Montaña» se procedió al remolque del de igual clase «Grerlow», por cuyo hecho se instruye el expediente número 26/63.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamenta sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 10 de febrero de 1964.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—765-A.

*

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos, Remolques y Hallazgos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 1 de octubre de 1963 por el pesquero denominado «Josefa López» se procedió al remolque

del también pesquero denominado «Narrrondo», por cuyo motivo se instruye el expediente número 22/63.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamenta sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 10 de febrero de 1964.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—766-A.

*

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos, Remolques y Hallazgos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 6 de febrero del corriente año por el pesquero denominado «Ereño» se procedió al remolque del también pesquero «Río España», durando dicho remolque treinta y dos horas, por cuyo hecho se instruye el expediente número 5/64.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamenta sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 12 de febrero de 1964.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—749-A.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos, Remolques y Hallazgos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 11 de diciembre de 1963 por el pesquero denominado «Santa Sabinas», propiedad del armador don Serafin Zenón Zabala, se procedió al remolque del también pesquero nombrado «Pedrito», por cuyo motivo se instruye el expediente número 44/63.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamenta sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 12 de febrero de 1964.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—761-A.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos, Remolques y Hallazgos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 6 de febrero del corriente año por el pesquero denominado «Ereño» se procedió al remolque del también pesquero «Río España», durando dicho remolque treinta y dos horas, por cuyo hecho se instruye el expediente número 5/64.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamenta sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 12 de febrero de 1964.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—768-A.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos, Remolques y Hallazgos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 10 de febrero del corriente por el pesquero denominado «Santa Sabin» se procedió al remolque del buque mercante de nacionalidad panameña «Terra», por cuyo motivo se instruye el expediente número 6/54.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamenta sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 14 de febrero de 1964.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—751-A.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos, Remolques y Hallazgos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 6 de noviembre de 1963 por el pesquero denominado «Malenchu», propiedad de la casa armadora «Honorato Puebla», de la matrícula de Gijón, procedió al remolque del pesquero «Cruz Tercero», por cuyo hecho se instruye el expediente número 32/63.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal.

gal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamente sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 20 de febrero de 1964.—El Comandante Auditor, Juez marítimo permanente, Idefonso Couceiro Tovar.—764-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados tres carnets de intereses expedidos con el número 65.046, 67.101 y 131.925, a favor de Francisco Marín López y Luis Menéndez Hevia (E-344/64) (E-345/64).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—706-C.

Juzgado de Delitos Monetarios

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios, en el procedimiento seguido contra el mismo, con el número 260 de 1963, contra Jhon Oscar Bauer, cuyas demás circunstancias personales se desconocen y únicamente se sabe tuvo su domicilio en Madrid, se ha acordado citar y emplazar a dicho individuo por medio del presente edicto para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid (plaza de Colón, número 4, edificio antiguo de la Casa de la Moneda) en el término de treinta días, contados desde el siguiente a su publicación, a fin de ser oído en declaración en dicho procedimiento, bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho plazo será declarado en rebeldía y fallado el procedimiento en que se encuentra incurso sin ser oído.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se firma el presente en Madrid a 7 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—El Juez, José Villarias Bosch.—(485.)

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Darío Silva Prieto, ausente, en el extranjero y en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado (plaza de Colón, número 4, edificio de la Casa de la Moneda), en Madrid, dentro del término de quince días, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», para ser oído en el procedimiento que se sigue con el número 121 de 1962, apercibiéndole que de no comparecer en el plazo fijado será fallado dicho procedimiento sin ser oído y previa declaración de su rebeldía.

Madrid, 12 de febrero de 1964.—El Juez, José Villarias Bosch.—(484.)

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen los expedientes números 140 y 254 del año 1961, acumulados, por delito de contrabando monetario, en los que se ha dictado la sentencia número 8.252, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

Sentencia número 8.252.—En la villa de Madrid a 6 de febrero de 1964. El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios, ha visto los expedientes números 140 y 254 de 1961, acumulados, seguidos contra Nicolás Puente Puente, mayor de edad, natural de Castroceniza (Burgos), hijo de Celedonio y de Matilde, comerciante, al parecer en la actualidad residente en la República Argentina..., declarado en rebeldía en esta causa el primero, y ... Fallo que debo condenar y condeno como responsables de delito monetario a Nicolás Puente Puente, en rebeldía, a las penas de quince millones de pesetas de multa y un año de prisión; a ... a la pena de multa de ... pesetas y a ... a la pena de multa de ... pesetas a cada uno, sufriendo dichos encartados, caso de insolvencia para pago de las multas respectivas, prisión subsidiaria a razón de un día por cada diez pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año. Decreto el comiso de los saldos de las cuentas corrientes de Nicolás Puente Puente, las cuales quedarán en lo sucesivo sometidas a las prescripciones del Decreto número 313, de 5 de julio de 1937, por constituir todo lo materia delictiva. Notifíquese en forma legal a los condenados esta sentencia, haciéndoles saber que contra la misma pueden recurrir ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de su notificación, y por conducto de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia juzgando lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación al condenado rebelde, Nicolás Puente Puente, se publica el presente, advirtiéndole por medio del mismo que contra esta sentencia se puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación dentro del plazo de ocho días, a partir del siguiente a la publicación de este edicto, por medio de escrito, que deberá presentarse en este Juzgado de Delitos Monetarios.

Madrid, 13 de febrero de 1964.—El Juez, José Villarias Bosch.—(486.)

Tribunales de Contrabando y Defraudación

ALGECIRAS

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente, para el día 28 de febrero de 1964, a las diecisiete horas, y fallar el expediente número 1014/63, instruido por aprehensión de un automóvil, que se celebrará en esta Administración de Aduanas.

Lo que comunico por medio del presente a Dolores Babadilla Granado, con residencia en Tánger; Aldemalek Jabbari, residente en Fez, y Ahmed Rlane, residente en Arcila, para que en calidad de testigos asistan a dicho acto.

Algeciras, 15 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.198-E.

LUGO

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959, en su artículo 89, número cuarto, y artículo

80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a José Calvo Bergantiños, cuyo último domicilio conocido fué en Chanca de Abajo, letras J. R., Lugo, y en la actualidad en ignorado paradero, que la Presidencia de este Tribunal, con fecha de hoy, ha acordado convocar a sesión de la Comisión Permanente del Tribunal para el día ocho de abril próximo, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 48/63, instruido por aprehensión de 146 kilogramos de café torrefacto y cinco kilogramos tostado, cuya sesión se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo precepto, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lugo, catorce de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.207-E.

ORENSE

Se hace saber a Orentino Hermida Félix y Manuel Mazaira, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en La Tolda (Lugo) y La Coruña, sin más datos, respectivamente, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 11 de marzo de 1964, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas a los expedientes 688/63 y 29/64, en los que figuran como inculpadados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Orense, 14 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible).—1.219-E.

VALENCIA

Se hace saber a Karl Martin, de nacionalidad alemana, que en la actualidad se encuentra en Africa, ignorando su paradero y domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 7 de marzo de 1964, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente número 70/63, instruido por aprehensión de un automóvil Mercedes, matrícula OFDL-104, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga, en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Valencia, 12 de febrero de 1964.—El Secretario, J. Pardo Hurtado.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, R. Nebot Aparici.—1.229-E.

*

Se hace saber a Francisco Silvestre Martínez, cuyo último domicilio conocido fué en Fermín Galán, 53 ó 55, de Alicante, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, a las diez horas del día 13 de marzo de 1964, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto

refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 5/64, y en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Valencia, 13 de febrero de 1964.—El Secretario, J. Pardo Hurtado.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.230-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

JUCAR

Advertido error en el texto remitido para su publicación del anuncio de esta Confederación inserto bajo el número 674-E en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, de fecha 8 de febrero de 1964, páginas 1744 y 1745, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, líneas décima a duodécima, donde dice: «... fincas afectadas por el «Camino de servicios del pantano del Arquillo de San Blas, en el río Guadalquivir (Teruel)», debe decir: «... fincas afectadas por el camino de enlace de Gabiel con Novaliches-Jérica (Castellón), pantano del Regajo.»

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

ALMERIA

Instalaciones eléctricas

Peticionario: Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, 27, y en Almería, calle del Marqués de Comillas, 1.

Objeto: Puesto de seccionamiento y transformación en caseta de 10 KVA., 25.000/380-220 V., para dar servicio al cortijo de «San Isidro», sito en el término municipal de Nijar (Almería).

Situación: La caseta estará intercalada en la línea a 25 KV. de las Salinas de Cabo de Gata y próxima a la carretera local de San José.

Presupuesto de la instalación según proyecto: 215.371,74 pesetas.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 149).

Almería, 14 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, Juan Grau Carril.—760-C.

Peticionario: Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, 27, y en Almería, calle del Marqués de Comillas, 1.

Objeto: Puesto de transformación y seccionamiento en caseta de 20 KVA., 25.000/380-220 V., para atender a la electrificación de la barriada de «Cela», en el término municipal de Lúcar (Almería).

Situación: La caseta se intercalará en la línea a 25 KV de Algaida a Lúcar, en lugar próximo al camino vecinal de Lúcar a la estación de Tijola.

Presupuesto de la instalación según proyecto: 132.676,81 pesetas.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 149).

Almería, 14 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, Juan Grau Carril.—759-C.

*

Peticionario: Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, 27, y en Almería, calle del Marqués de Comillas, 1.

Objeto: Puesto de transformación y seccionamiento en caseta de 30 KVA., 25.000/380-220 V.

Situación: La caseta se construirá en el lugar ocupado actualmente por el apoyo número 32 de la línea a 25 KV. Santa Fe-Mezquita, en el término municipal de Santa Fe, de Mondújar.

Presupuesto de la instalación según proyecto: 108.183,32 pesetas.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 149).

Almería, 14 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, Juan Grau Carril.—757-C.

Peticionario: Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, 27, y en Almería, calle del Marqués de Comillas, 1.

Objeto: Puesto de transformación y seccionamiento en caseta de 40 KVA., 6.000/220-127 V., y variante de la actual línea de circunvalación para la alimentación del mismo.

Situación: Paraje «La Hoya», al norte de «La Chanca», en Almería, capital.

Presupuesto de la instalación según proyecto: 128.888,99 pesetas.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 149).

Almería, 14 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, Juan Grau Carril.—758-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

BALEARES

Ampliaciones de industrias

Peticionario: Don Adrián Sintés Pons. Objeto de la petición: Ampliación maquinaria industria molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: San Luis (Menorca).

Capital: 98.800 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palma de Mallorca, 14 de febrero de 1964.—El Jefe provincial, Rafael Pie Sopeña.—1.238-B.

Peticionario: Don Jaime Cardell Pello.

Objeto de la petición: Ampliación maquinaria con un par de piedras para piensos de 1,20 metros.

Localidad del emplazamiento: Llubi (Mallorca).

Capital: 985.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palma de Mallorca, 14 de febrero de 1964.—El Jefe provincial, Rafael Pie Sopeña.—1.239-B.

Peticionario: Don Diego Triay Seguí.

Objeto de la petición: Ampliación maquinaria en molino maquilero mixto.

Localidad del emplazamiento: Alayor (Menorca).

Capital: 193.200 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palma de Mallorca, 15 de febrero de 1964.—El Jefe provincial, Rafael Pie Sopeña.—1.236-B.

Sustitución de maquinaria

Peticionaria: Doña María Nuria Piza Artigas.

Objeto de la petición: Sustitución maquinaria energía térmica por eléctrica en molino maquilero mixto.

Localidad del emplazamiento: Montuiri (Mallorca).

Capital: 767.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palma de Mallorca, 15 de febrero de 1964.—El Jefe provincial, Rafael Pie Sopeña.—1.237-B.

BURGOS

Peticionario: Don Evencio Cereceda Huerta y hermanos, vecinos de Villariezo (Burgos).

Objeto de la petición: Instalar en la citada localidad un molino maquilero de piensos.

Capital: 22.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro de un plazo de diez días.

Burgos, 7 de febrero de 1964.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—1.154-B.

Peticionario: Cooperativa «La Inmaculada», de Zarzosa de Pisuerga (Burgos).

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso de la Cooperativa.

Capital: 18.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar

ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro de un plazo de diez días.

Burgos, 11 de febrero de 1964.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer. — 1.157-B.

Peticionario: Presidente de la Junta Administrativa de Santa María Garoña (Burgos).

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso comunal.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro de un plazo de diez días.

Burgos, 11 de febrero de 1964.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer. — 1.158-B.

PALENCIA

Instalación de nueva industria

Peticionario: Don Isaías González Fernández.

Objeto de la petición: Instalación molino piensos uso público.

Localidad del emplazamiento: Tarilonte de la Peña.

Capital: 35.200 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palencia, 14 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe provincial, José Foncillas López.—1.242-B.

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación molinos

Peticionario: Don Salvador García Calvo.

Localidad de emplazamiento: San Lorenzo-Meils.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero triturador de martillos para piensos.

Capital: 29.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 13 de febrero de 1964.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.— 1.243-B.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMEIO Y BOLSA

BARCELONA

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 714.269 acciones de 1.000 pesetas, serie D, números 2.547.347 al 3.261.615, de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (Fenosa).

Barcelona, 22 de enero de 1964.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—1.262-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 37.500 acciones de 1.000 pesetas, números 37.501 al 75.000, de «Faessa y Men-Par, S. A.»

Barcelona, 22 de enero de 1964.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—1.263-5.

Peticionario: Don José de Francisco López.

Localidad de emplazamiento: Dr. Cadaval, número 26, bajo, Vigo.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular para piensos.

Capital: 10.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 13 de febrero de 1964.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.— 1.244-B.

*

Peticionario: Don Jesús Villamayor Castro.

Localidad de emplazamiento: Rubín-Bede-La Estrada.

Objeto de la petición: Instalar un molino triturador de piensos.

Capital: 39.292 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 13 de febrero de 1964.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.— 1.245-B.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Peticionario: Don Manuel Rodríguez Conde.

Objeto de la petición: Cambio de titular del molino de gofio a favor del petionario en Santa Cruz de la Palma.

Valor de la instalación: 50.000 pesetas.

Se hace pública esta notificación a los efectos establecidos.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de febrero de 1964.—El Jefe provincial (ilegible).— 1.246-B.

SANTANDER

Nuevas industrias

Peticionario: Cooperativa del Campo. Objeto de la petición: Instalación molino de piensos.

Emplazamiento: Caviedes (Valdaliga). La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública la petición para que los industriales que se consideren perjudicados puedan presentar a esta Jefatura los escritos oportunos por triplicado y reintegrados en el plazo de diez días.

Santander, 14 de febrero de 1964.—El Jefe provincial, Jesús Castrillo Orozco.— 1.248-B.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 500.000 acciones de 500 pesetas, números 2.500.001 al 3.000.000, emitidas por «Unión Española de Explosivos».

Barcelona, 22 de enero de 1964.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—1.264-5.

*

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 20.000 obligaciones de 5.000 pesetas, al 6,95 por 100, números 1 al 20.000, emitidas por J. y F. Torras Hostench, S. A.

Barcelona, 22 de enero de 1964.—El Vice-síndico, J. de Aguilar.—1.253-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 160.000 obligaciones de 1.000 pesetas, números 1 al 160.000,

Peticionario: Cooperativa del Campo. Objeto de la petición: Instalación molino de piensos.

Emplazamiento: Villanueva (Villaescusa).

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública la petición para que los industriales que se consideren perjudicados puedan presentar a esta Jefatura los escritos oportunos por triplicado y reintegrados en el plazo de diez días.

Santander, 14 de febrero de 1964.—El Jefe provincial, Jesús Castrillo Orozco.— 1.247-B.

ZARAGOZA

Nueva instalación

Peticionario: Don Prisco Nocito Pardo. Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular.

Localidad: Luna.

Capital: 24.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zaragoza, 14 de febrero de 1964.—El Jefe provincial, Cipriano Mata Portolés. 1.249-B.

SECRETARIA

GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la empresa «Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A.», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de modificación de la red de distribución de corriente industrial en la Casa Sindical Provincial de Málaga, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 10 de febrero de 1964.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 726-A.

al 6,3259 por 100, cuarta serie, emitidas por «Eléctricas Leonesas, S. A.»

Barcelona, 29 de enero de 1964.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—1.254-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales, de 40.000 acciones nominativas de 500 pesetas, números 280.001 al 320.000, del Banco Ibérico.

Barcelona, 29 de enero de 1964.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—1.258-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 27.000 acciones ordinarias de 500 pesetas, números 135.001 al 162.000, emitidas por «Cementos Molins, S. A.»

Barcelona, 29 de enero de 1964.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—1.261-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 420.000 acciones de 500 pesetas, números 1.400.001 al 1.820.000, de «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima».

Barcelona, 29 de enero de 1964.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—1.260-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.497.876 acciones ordinarias, serie B, al portador, de 500 pesetas nominales, números 1 al 1.497.876, emitidas por la «Empresa Nacional Calvo Sotelo de Combustibles Líquidos y Lubrificantes, S. A.»

Barcelona, 29 de enero de 1964.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—1.259-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 50.000 obligaciones de 5,60 por 100, de 1.000 pesetas, emitidas en 1962 por «S. A. Damm».

Barcelona, 5 de febrero de 1964.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—1.255-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 443.087 acciones de 500 pesetas, emitidas por «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», números 4.430.871 al 4.873.957.

Barcelona, 5 de febrero de 1964.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—1.256-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones ordinarias, de 500 pesetas nominales, emitidas por «Compañía Española de Petróleos, S. A.»

Barcelona, 5 de febrero de 1964.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—1.257-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 50.000 acciones, números 300.001 al 350.000, de 500 pesetas nominales, emitidas por la «Compañía General de Tabacos de Filipinas, S. A.»

Barcelona, 12 de febrero de 1964.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—1.265-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.500.000 obligaciones, 5,75 por 100 de 1.000 pesetas, números 1 al 1.500.000, emitidas en 1963 por la Compañía Telefónica Nacional de España.

Barcelona, 12 de febrero de 1964.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—1.250-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 150.000 obligaciones de 1.000 pesetas nominales, números 1 al 150.000, emitidas por la Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.

Barcelona, 12 de febrero de 1964.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—1.251-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 50.000 obligaciones, 6,95 por 100, serie B, de 500 pesetas, números 1 al 50.000, emitidas en 1963 por Autoaccesorios Harry Walker, S. A.

Barcelona, 12 de febrero de 1964.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—1.252-5.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial

de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 31 de mayo de 1963 por «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima»:

750.000 obligaciones simples, al portador, vigésima serie, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 750.000, inclusive, al interés del 5,06 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 1 de junio y 1 de diciembre de cada año y con impuestos a cargo del obligacionista, excepto el de negociación, que será de cuenta de la Entidad emisora.

Las obligaciones que no hayan acudido a la amortización extraordinaria que se celebrará en el mes de junio de 1967, a que se refiere la primera de las condiciones especiales insertas al dorso de los títulos, se amortizarán por terceras partes iguales, por sorteo, en los años 1975 y 1983, y el resto en el de 1991.

El pago de las obligaciones amortizadas será a la par en 1 de diciembre de cada año, cualquiera que sea la fecha del sorteo, reservándose la Sociedad la facultad de utilizar los medios de recogida de las obligaciones a que se refieren los números segundo y tercero del artículo 128 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de febrero de 1964.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—Visto bueno. el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—711-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

GALICIA

Instada por el Gestor Administrativo don Julio Sastre Vázquez, que ha sido baja en este Colegio a petición propia, y que venía ejerciendo en La Coruña, calle de la Galera, 53, 1.º, la devolución de su fianza profesional, se hace público para general conocimiento que todos los que se crean con derecho a ello podrán interponer cuantas reclamaciones estimen pertinentes contra dicha devolución ante este Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Galicia (La Coruña, Cantón Grande, 9, 7.º), en el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación del presente.

La Coruña, 3 de febrero de 1964.—El Vicepresidente, Braulio González Noguero. 1.271-10.

BANCO DE ESPAÑA

ALBACETE

Extraviados los resguardos de depósito transmisibles números 7596, 7597 y 7598, de pesetas nominales 10.000, 5.000 y 10.000, respectivamente, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15-11-51, los dos primeros, y Deuda Amortizable 3,5 por 100, emisión 1951, el último, a nombre los tres de doña Bienvenida Martínez Jiménez (fallecida), si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Albacete, 10 de febrero de 1964.—El Secretario, Alejandro Palma.—1.268-6.

SALAMANCA

Extraviado resguardo de depósito intransmisible número 2.749, de 10.000 pesetas nominales, en cédulas del Banco Hipotecario de España 4,5 por 100, serie A, expedido por esta sucursal el 18 de enero de 1940, a nombre de don Gregorio, doña Pilar y doña Lorenza Bayo Bejarano, pro indiviso y terceras partes iguales, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según

determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Salamanca, 14 de febrero de 1964.—679-C.

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria.

La Junta se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de marzo del año en curso, a las doce horas, en el domicilio social, Coso, 36 al 40, y en segunda, el día 16 del mismo mes y año, a las dieciocho horas.

Los puntos a tratar son:

1.º Gestión administrativa, Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios, referido todo al ejercicio de 1963.

2.º Nombramiento y ratificación de consejeros y de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1964.

3.º Autorización al Consejo de Administración para aumento del capital social y consiguiente modificación de Estatutos sociales.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que acrediten la propiedad de veinte o más acciones con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de su celebración.

Zaragoza, 14 de febrero de 1964.—El Secretario del Consejo, Fernando Lozano.—705-C.

GRIVALSA, S. A.

MADRID

Av. Dr. Federico Rubio, 58, 1.º izquierda. Despacho 6.º

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de marzo, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, en el domicilio social (avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, 58, piso primero, despacho número 6), y si procediere, en segunda convocatoria, el siguiente día 19, en igual lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Memoria de la gestión social en el año 1963.

2.º Lectura del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

A continuación se celebrará Junta general extraordinaria, a tenor de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales, y si procediere, en segunda convocatoria, el siguiente día, en igual lugar, a las diecinueve horas, para tratar del orden del día que se cita a continuación:

1.º Aumento de capital.

2.º Cambio de domicilio social.

El Presidente, I. Aguilar.—658-C.

CELESTINO LEON, S. A.

Electra de Olloniego

MIERES

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria a los accionistas de esta Sociedad, en el domicilio social (calle de Bernardo Aza, número 6, Mieres), a las seis de la tarde del día 14 de marzo de 1964, en primera convocatoria. Si no se reúne la necesaria mayoría, se celebrará el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Reforma de los artículos 16, 20, 22, 23, 24, 28, 29, 30 y 32.
- 2.º Nombramiento de nuevos consejeros.
- 3.º Reparto de dividendos.
- 4.º Autorización al Consejo de Administración para llevar a cabo determinadas operaciones de crédito, sin la limitación establecida en el artículo 9 de los Estatutos vigentes.
- 5.º Ampliación del capital social.

Miércoles, 12 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—144-D.

COMPANIA DE ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO EN GRAN CANARIA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, para el día 23 de marzo próximo, a las cinco treinta de la tarde, en primera convocatoria, y de no poderse celebrar por falta de concurrencia de las dos terceras partes del número de socios y del capital desembolsado, para el día 25 del propio mes y a la misma hora de las cinco treinta de la tarde, en segunda convocatoria, para la que bastará la asistencia de la mayoría de los accionistas y la representación de la mitad del capital desembolsado.

La reunión tendrá lugar en la Sala de Juntas del Banco de Canarias, en la calle Fernando Guanartemes, número 2.

Es objeto de la convocatoria el siguiente asunto:

Ampliación de capital, con la correspondiente modificación de los Estatutos que la misma supone.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de febrero de 1964.—El Presidente.—El Secretario.—699-C.

COMPANIA DE ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO EN GRAN CANARIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 23 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, en la Sala de Juntas del Banco de Canarias, en primera convocatoria, y de no reunirse número suficiente, se celebrará de segunda el día 25 del mismo mes, a la indicada hora, en el citado lugar, con objeto de tratar de los siguientes particulares:

- 1.º Memoria del Consejo e informe de la Comisión de Cuentas.
- 2.º Balance y cuentas del año 1963.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración y de la Comisión de Cuentas.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de febrero de 1964.—El Presidente.—El Secretario.—700-C.

CEMENTOS PORTLAND ZARAGOZA, SOCIEDAD ANONIMA ZARAGOZA

Convocatoria para Juntas Generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria.

La Junta se celebrará en primera convocatoria, el día 9 de marzo del año en curso, a las trece horas, en la Sala de Juntas de la Entidad, y en segunda, al día siguiente, con el mismo horario, domicilio y orden del día.

Los puntos a tratar son:

- 1.º Gestión administrativa, Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios, referido todo al ejercicio de 1963.

- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1964.

3.º Autorización al Consejo de Administración para aumento del capital social y consiguiente modificación de Estatutos sociales.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que acrediten la propiedad de diez o más acciones, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de su celebración.

Zaragoza, 15 de febrero de 1964.—El Consejo de Administración.—159-D.

FABRICA DE ESPECIALIDADES SELECTAS DE ALIMENTACION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, para el día 27 de febrero, a las doce treinta horas, en el domicilio social, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance-inventario.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Examen y aprobación, en su caso, de las modificaciones que propone el Consejo de Administración a determinados extremos de los Estatutos sociales.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Rocamora Nieto.—1.266-5.

INDUSTRIAS METALICAS ANDALUZAS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, para el próximo día 7 de marzo, a las dieciséis horas, en el local social, calle Joaquín Guichot, número 5, Sevilla, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura de Memoria y presentación del balance de 1963.
- 3.º Elección de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

En caso de no reunirse el quórum necesario que indican los Estatutos, se celebrará la Junta en segunda convocatoria en el plazo de veinticuatro horas.

Madrid, 15 de febrero de 1964. — Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario.—701-C.

ASOCIACION MEDICA TUROLENSE DE ESPECIALIDADES, S. A.

TERUEL

Calle José Torán, 6

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo lo dispuesto en sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa el próximo día 9 de marzo, a las diecisiete horas, con sujeción al orden que se relaciona:

- 1.º Aprobar o rectificar, en su caso, las cuentas y el balance de 1963.
- 2.º Examinar, aprobar o censurar, según lo estime procedente, la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.
- 3.º Resolver la distribución de beneficios que proponga el Consejo de Administración.
- 4.º Elegir los miembros del Consejo de Administración conforme a lo previsto en los Estatutos.

- 5.º Designar los accionistas censores de cuentas.

6.º Deliberar sobre cualquier otro asunto que someta a su estudio y resolución el Consejo de Administración.

Teruel, 12 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando López Giménez.—157-D.

TEXTIL TORRES, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de «Textil Torres, S. A.», a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el día 12 de marzo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Consejo de Ciento, número 413, de Barcelona, para resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio económico de 1963 y designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1964.
- 2.º Aumento del capital social y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos.

Barcelona, 15 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Berger Dussourd.—697-C.

TELEFUNKEN RADIOTECNICA IBERICA, S. A.

De conformidad con las disposiciones legales y lo establecido en los Estatutos sociales el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 6 de marzo próximo, a las seis de la tarde, para tratar del siguiente orden del día:

Unico: Modificación del artículo 42 de los Estatutos sociales para cambiar el ejercicio social, que a partir de 31 de diciembre de este año comprenderá de 1 de enero a 31 de diciembre.

Caso de no constituirse válidamente en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 7 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar.

Se recuerda a los señores accionistas que para hacer uso del derecho de asistencia deberán cumplimentar los requisitos exigidos en los artículos 18 y 19 de los Estatutos.

Madrid, 13 de febrero de 1964.—El Consejero-Delegado, Hermann Zander.—695-C.

CONSTRUCCIONES BRUARGA, S. A.

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta Compañía hace público que ha acordado, por unanimidad, reducir su capital social a la suma de novecientos mil pesetas, mediante amortización de mil doscientas acciones de las actualmente en circulación.

Barcelona, 12 de febrero de 1964.—Por acuerdo de la Junta General.—El Gerente (ilegible).—611-C. y 2.ª 21-2-1964

BANOS DE CASTELLDEFELS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 del próximo mes de marzo, a las doce horas, en las oficinas de Barcelona, calle de Trafalgar, número 4, 13, C, para deliberar y aprobar, en su caso, el balance, cuentas y Memoria del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1963, de acuerdo con la Ley de 17 de julio de 1951.

Para asistir a la misma, los señores accionistas deberán proveerse, con cinco días por lo menos de anticipación, en las oficinas de la Sociedad en Barcelona, cualquier día laborable, de diez a trece horas,

de la correspondiente papeleta de asistencia, acreditando la posesión de sus respectivas acciones.

De no concurrir el número suficiente de acciones, de acuerdo con las disposiciones vigentes, se celebrará la Junta general convocada, en el mismo lugar y hora, el día 18 del mismo mes de marzo.

Castelldefels, 15 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Martínez Vázquez.—155-D.

VILA FRANQUESA DE GAS, S. A.

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos sociales y en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se convoca Junta general ordinaria de accionistas para someter a su deliberación y aprobación:

- Memoria y balance del ejercicio 1963.
- Nombramiento de censores de cuentas.

La Junta tendrá lugar el día 20 de marzo, a las cuatro de la tarde, en el edificio social, calle Beneficencia, número 17, de esta villa.

Para asistir a la misma será preciso haber depositado el número de acciones que establece el artículo 18 de los Estatutos.

Villafranca del Panadés, 17 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Tomás Estalella.—696-C.

PRODUCTOS SELECTOS DEL CERDO, SOCIEDAD ANONIMA

Padecido error en el título que encabeza el anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 39, de fecha 14 de febrero de 1964, página 2037, tercera columna, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Productos del Cerdo, S. A.», debe decir: «Productos Selectos del Cerdo, S. A.»

ACTIVIDADES MERCANTILES, S. A.

GRANADA

Convocatoria

De acuerdo con lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en nuestro domicilio social, local sito en calle de Reyes Católicos, número 25, primero, en esta ciudad, a las doce horas del día 9 de marzo próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 10 de igual mes en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- Examen y aprobación, en su caso, del Balance e Inventario, así como cuenta de pérdidas y ganancias, referido todo al ejercicio de 1963.
- Designación de censores de cuentas.
- Ruegos y preguntas.

Granada, 11 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—179-D.

GALERIAS PRECIADOS, S. A.

Pago de dividendo complementario

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 25 de los corrientes, se efectuará el pago de

un dividendo complementario del 9,5 por 100 a las acciones números 1 al 520.000, ambos inclusive, que sumado al dividendo repartido a cuenta en el mes de febrero de 1963, totaliza el 17 por 100 (impuestos a cargo del accionista) correspondiente al ejercicio 1962-1963.

Dado que las acciones representativas del capital social de la Sociedad han sido desembolsadas en fechas diferentes, el líquido correspondiente a cada acción es el siguiente:

Acciones números 1 al 370.000, 37,75 pesetas; acciones números 370.001 al 443.635, 35,914 pesetas; acciones números 443.636 al 458.635, 31,026 pesetas; acciones números 474.001 al 489.500, 33,509 pesetas; acciones números 489.501 al 474.000 y 489.501 al 520.000, 8,998 pesetas.

Dicho dividendo se hará efectivo contra cupón número 2, en los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Zaragozano, Central, Santander, Bilbao y Urquijo, así como en las oficinas de esta Sociedad, Barquillo, número 17, quinta planta.

Madrid, 18 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, José Fernández Rodríguez.—178-D.

INDUSTRIAS VILA JANE, S. A.

Liquidación

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró el 8 de febrero de 1962, quedó totalmente liquidada y extinguida la Sociedad, con el siguiente balance final de liquidación:

Activo: Resultado de ejercicios anteriores, 289.840,13 pesetas; pérdida en el ejercicio de 1960, 895.154,04 pesetas; en efectivo, 177.463,73 pesetas; maquinaria, valor de la misma, 170.587,25 pesetas; coche «Citroën» B-92.808, 20.667,15 pesetas; f.m.c.a. calle San Gervasio (San Gervasio), 500.000 pesetas; casa calle Clavaguera, 68.600 pesetas; suma del activo, 2.032.312,30 pesetas.

Pasivo: Capital social, 2.000.000 de pesetas; reserva legal, 20.151,61 pesetas; reserva voluntaria, 12.160,00 pesetas; suma del pasivo, 2.032.312,30 pesetas.

Barcelona, 12 de febrero de 1964.—El liquidador, José Vila Jané.—180-D.

PRODUCTOS PIRELLI, S. A.

Emisión de obligaciones simples

«Productos Pirelli, S. A.», domiciliada en Barcelona, avenida José Antonio, números 612 y 614, dedicada a la fabricación, compra y venta de artículos de goma, gupapercha y amianto y similares, bandajes y cámaras de aire para toda clase de vehículos, hilos y cables eléctricos y demás artículos relacionados con tales industrias, con un capital social de 500.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado, anuncia, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas, que en 27 del actual mes de febrero procederá a omitir 300.000 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas de capital nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 300.000 (formando una sola serie) en las siguientes condiciones:

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor, haciéndose cargo la Sociedad del impuesto de emisión.

Interés: 6,65 por 100 anual bruto, pagadero por semestres vencidos en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de vencimiento 30 de junio de 1964, con derecho de intereses desde el primer día siguiente al de la emisión.

Prima: Anualmente, en 31 de diciembre, se abonará, junto con el importe del cupón correspondiente y a todas las obligaciones vivas, una prima equivalente al 0,40 por 100 neto del nominal del título.

Impuestos: Los impuestos correrán a cargo del obligacionista, a excepción del de negociación, que lo satisfará la Sociedad. El Ministerio de Hacienda ha concedido con carácter provisional la bonificación del 50 por 100 en los impuestos.

Amortización: A la par, en veinticinco años, a partir de diciembre de 1968, por sorteos anuales, en lotes de diez obligaciones, o por compra en Bolsa, y por amortización creciente. La Sociedad se reserva el derecho de anticiparla, total o parcialmente.

Renta líquida: 6,25 por 100, teniendo en cuenta la prima anual y la bonificación antes mencionada.

Garantía: Estas obligaciones cuentan con la garantía general de todo el patrimonio social libre.

Pago y prescripción: Los cupones y títulos amortizados serán hechos efectivos en el domicilio social y en los sitios en que previamente designe la Sociedad, prescribiendo en beneficio de la misma a los tres años de su exigibilidad.

Fecha suscripción: 27 de febrero de 1964 en las oficinas de los siguientes Bancos aseguradores:

Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Banco Comercial Transatlántico, Banco de Madrid, Banco de Aragón, Banca Más Sardá, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Ibérico, Banco Zaragozano, Banca Industrial de Barcelona, Sindicato de Banqueros de Barcelona.

Sindicato de obligacionistas: Los tenedores de estas obligaciones formarán parte necesariamente de un Sindicato de obligacionistas, constituido de acuerdo con lo que dispone la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y bajo las reglas que constan en la escritura de emisión otorgada el día 23 de enero último ante el Notario de Barcelona don Tomás Caminal Casanovas, en la que intervino como Comisario del Sindicato a constituir don Pedro Vergara Villasante.

Oportunamente se solicitará la inclusión de estas obligaciones en la lista de valores aptos para cobertura de reservas de las Compañías Aseguradoras y de las Entidades de Capitalización y Ahorro, como también su inclusión a cotización en las tres Bolsas oficiales de la nación.

La Sociedad está incluida en la lista de valores cuya adquisición goza, a efectos de la Contribución General sobre la Renta, de la desgravación y de la exención de dicho gravamen sobre los incrementos de patrimonio no justificados, reguladas, respectivamente, por la Ley de 26 de diciembre de 1958 y por D. L. 14/1959 de 27 de julio.

Barcelona, 20 de febrero de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—764-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.